


| Nombre del Trámite: | Rectificación de asientos (ocurso). (Ver nota al final) |
|---|---|
| Definición del Trámite: | Procedimiento para rectificar o modificar inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización. |
| Dependencia: | Sección de Actos Jurídicos. |
| Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios: | <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas Centrales: Planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. - Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. - Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/contactenos.htm |
| Requisitos | Fundamento Legal y/o Técnico |
| 1) Presentar Documento de Identidad vigente: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Personas Nacionales</i>: Cédula de identidad al día. - <i>Personas Extranjeras</i>: Cédula de Residencia Permanente, Cédula de Residencia Temporal, Carnés de Refugiado, Asilado Político, Pensionado Rentista, Dependiente Rentista -expedidos por la Dirección General de Migración y Extranjería- y Documento de Identidad y Viaje. | <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil, artículo 95. - Ley General de Migración y Extranjería, Artículo 33 inciso 2. - Acuerdo del T.S.E. Sesión No.11619 del 06 de mayo de 1999, artículo sexto. Oficio N° 1807-Sustituir. |
| 2) Presentar escrito de rectificación o modificación dirigida a la Sección de Actos Jurídicos. (Ver ejemplo de escrito en el reverso). | <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil, Artículos 65 y 113. |
| 3) La presentación personal del documento no requiere autenticación, caso contrario deberá ser autenticado por notario público o por la Autoridad de Policía del lugar de residencia. | <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica del TSE, Artículos 44 y 113. - Reglamento del Registro del Estado Civil, Artículo 2. - Acuerdo del T.S.E. Sesión No.11615, artículo segundo, Oficio N°. 1501. |
| 4) Debe adjuntar la prueba que sustente lo solicitado, si la prueba se refiere a documentos extranjeros estos deben de venir apostillados y/o autenticados (Trámite ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica) y de ser necesario con traducción oficial. Si se aportan fotocopias estas deberán presentarse junto con su original para ser confrontadas o bien autenticadas por notario público. | <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica del TSE, (art. 44 y 113) - Ley General de la Administración Pública (arts. 293, 294 y 295) - Reglamento del Registro del Estado Civil, (art.2) - Ley 8923 Adhesión de Costa Rica a la Convención para eliminación de requisitos de legalización de documentos públicos extranjeros. |
| La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link: | <p style="text-align: center;"> http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/ CATALOGO DE TRAMITES  <small>República de Costa Rica</small> </p> |

| | |
|--|--|
| Plazo de Resolución: | 100 días hábiles. |
| Costo del trámite: | Este servicio es gratuito. |
| Formularios (os) que se debe (n) presentar: | Escrito Inicial (Ver ejemplo de escrito al final) |
| Funcionario Contacto: | Lic. Gerardo Espinoza Sequeira. |
| Email: | actosjuridicos@tse.go.cr |
| Teléfono: 2287-56-11 | Fax: 2287-55-87 |

Notas Importantes

La persona usuaria debe considerar que si su solicitud de rectificación afecta a sus descendientes, debe solicitar la o las modificaciones respectivas en la misma gestión. Si los descendientes son mayores de edad, éstos deberán comparecer firmando también la solicitud o realizar el trámite en forma separada.

Ejemplo de Escrito Inicial

Señores
 Registro Civil, Departamento Civil
 Sección de Actos Jurídicos
 San José

Presente

El/la suscrito/a (**nombre de la persona solicitante**), (**calidades de la persona solicitante**), vecino/a de (**provincia, cantón, distrito, señas de referencia**).

Solicito se ordene curso de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil, referente a rectificar el asiento de (**indicar el nombre y las citas del o los asientos a rectificar según sea el caso: nacimiento, matrimonio, naturalización o defunción**), en el sentido que (**explicar lo que se pretende rectificar**).

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, párrafo segundo de la Ley N° 8220; autorizo a la Sección de Actos Jurídicos para que solicite a cualquier entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública, los documentos necesarios para la resolución de lo aquí solicitado. (**indicar tipo de documento y entidad donde se encuentra el mismo en caso de referirse a algún documento ya presentado en otra institución pública**).

Para notificaciones, éstas la recibiré a través de la siguiente dirección: (**indicar dirección electrónica, número de fax o bien indicar claramente un lugar físico**).

Suscribo en San José, (**indicar fecha**)

 Firma